

INFORME FAIRWORK 2024

EL FUTURO ES AHORA

03/07/2024

El jueves, 14 de junio, asistimos a la jornada 'El futuro es ahora. Inteligencia artificial, plataformas y mundo del trabajo', en que se ha presentado el informe *Fairwork Spain 2024*.

El informe analiza las condiciones de trabajo y de empleo de plataformas digitales, de los ámbitos de reparto, transporte de viajeros, mantenimiento del hogar y servicio doméstico.

La evaluación se centra en cinco principios: pago justo, condiciones justas, contratos justos, gestión justa y representación justa. En base a estos puntos, se establece una valoración del cumplimiento de los derechos laborales de cada plataforma en cada país.

Como principales conclusiones del informe, se constata que los salarios quedan por debajo del SMI, que se mantiene una ausencia de protección de la salud, la subcontratación de usuarios y usuarias, la falta de negociación colectiva y las dificultades para la organización colectiva por la ausencia de centros de trabajo.

Sindicalmente, la Confederación señala la preocupante extensión de estas plataformas a sectores más cualificados, como la atención médica y psicológica, la enseñanza (a todos los niveles) o el derecho.

Inteligencia artificial, plataformas y mundo del trabajo en la AGE

Algunas cuestiones que se han señalado tienen o podrían tener repercusión en la Administración General del Estado. En primer lugar, se han referido al papel directo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la vigilancia de los contratos, el cumplimiento de las condiciones de las plataformas y en el pago a la Seguridad Social. Además, respecto al uso de la inteligencia artificial y los algoritmos, se ha apuntado al papel de control o obligación de transparencia que debe venir de la Administración, a través de organismos como INCIBE, la AEPD o la AESIA. Para terminar, se han referido a la tutela de las mutuas a través de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

A esto habría que incorporar algunas cuestiones de acción sindical comunes con los ámbitos regulados por el ET, como la prevención de riesgos laborales (especialmente en cuanto a riesgos psicosociales por la sustitución por algoritmos o sistemas basados en inteligencia artificial) o el desarrollo de la directiva europea de digitalización (hay dos años para la trasposición).

Finalmente, queda de manifiesto la necesidad de conocer los algoritmos para evitar sesgos y sustitución de personas, e impulsar que su uso garantice las políticas sociales.

El informe completo (en español e inglés) está disponible en fair.work (en inglés).